



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-129-LE26
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA FUJIFILM II”

En Santiago con fecha **27 de mayo de 2026**, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-129-LE26** denominada, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA FUJIFILM II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°885 de fecha **15 de abril de 2026** que aprueba bases de licitación.

Cargo	Nombre
EU Supervisora de Endoscopía	Jimena Gallardo Zúñiga
Profesional de Equipos Médicos	Paula Leiva Zapata
Profesional de Equipos Médicos	Ana Parra Alarcón

Llamado a Concurso.

Con fecha **21 de abril de 2026**, se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-129-LE26** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA FUJIFILM II”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°885 de fecha **15 de abril de 2026**.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA FUJIFILM II

Apertura administrativa.

Con fecha **30 de abril de 2026**, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 3 (tres) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
96.625.550-1	ANDOVER ALIANZA MEDICA SA
77.509.567-9	OPTIMED CHILE SPA
77.042.765-7	TECHNIC ENGINEERING SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, y Anexo N°9, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°9	Informa la totalidad de los precios del Anexo N°7	Plazo de entrega del Anexo N°7 y N°8 no supera los 20 días corridos	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96.625.550-1	ANDOVER ALIANZA MEDICA SA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
2	77.509.567-9	OPTIMED CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
3	77.042.765-7	TECHNIC ENGINEERING SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	

- Rechazo Administrativo de la oferta económica del proveedor OPTIMED CHILE SPA, RUT: 77.509.567-9:

- Se deja constancia que, la comisión evaluadora al revisar y analizar, las ofertas presentadas por los proveedores, determinó que la oferta económica del proveedor OPTIMED CHILE SPA, RUT: 77.509.567-9 se considera riesgosa o temeraria, por cuanto el precio ofertado se encuentra significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas, por ello se procedió a través del foro inverso a solicitar la aclaración de su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:
- Pregunta 1) *"Estimado proveedor Optimed Chile SpA Rut 77.509.567-9: en atención a que su oferta presentada en el anexo N°4 ha sido considerada riesgosa o temeraria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Compras Públicas, solicitamos a usted que, en un plazo de 3 días hábiles, acompañe antecedentes que justifiquen detalladamente los precios, costos o cualquier parámetro por el cual han definido la oferta. Esto incluye demostrar factores como ahorros e innovaciones técnicas en su productividad, condiciones excepcionalmente favorables y/o subsidios que expliquen la viabilidad económica de la oferta presentada."*
- Que, el proveedor OPTIMED CHILE SPA, RUT: 77.509.567-9 dando cumplimiento en el plazo otorgado, responde lo siguiente:
- Respuesta 1) *"Estimados Junto con saludar, y en atención a la comunicación recibida respecto de nuestra oferta presentada en el anexo N°4 el cual ha sido considerada riesgosa o temeraria conforme al artículo 61 del reglamento de compras públicas, venimos en acompañar los antecedentes que justifiquen detalladamente la viabilidad económica y técnica de nuestra propuesta. la oferta ha sido estructurada considerando factores adjetivos y verificables que permitan sustentar los precios ofertados como a- economías de escala y optimización operativa derivadas de acuerdos comerciales vigentes con fabricantes y proveedores estratégicos de EE.UU. europea y Asia b- condiciones comerciales excepcionales favorables obtenidas a través de negociaciones directas y volumen de compra comprometidos c- uso de procesos internos y herramientas tecnológicas que favorezcan a la productividad y disminuir los costos asociados a la operación. 5- experiencia de más de 11 años en el mercado realizando soporte técnico a nivel nacional e internacional, lo que permite una adecuada planificación operacional del servicio ofertado. Así mismo declaramos expresamente que los valores presentados en el anexo N°4 permiten cubrir los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato incluyendo obligaciones*

labores tributarias y administrativas, así lograr la correcta y oportuna prestación del servicio. Quedamos a disposición de cualquier aclaración adicional Atte. Optimed Chile SPA RUT: 77.509.567-9"

- Que, la comisión evaluadora, procede a analizar la respuesta del proveedor, determinando lo siguiente:
- Se rechaza administrativamente la oferta del proveedor OPTIMED CHILE SPA, RUT: 77.509.567-9 por cuanto el precio ofertado por éste está significativamente por debajo del promedio de las otras ofertas o de los precios del mercado, considerando que su respuesta resulta insuficiente e incompleta, toda vez que no proporciona una justificación debidamente documentada ni antecedentes que permitan fundamentar adecuadamente, que el precio ofertado no compromete el cumplimiento del contrato, pese a darle la opción de complementar su respuesta con documentación adjunta.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha **27 de mayo del 2026** se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Listado de repuestos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

Criterio / Subcriterio	Pond.	Cálculo de la nota del subcriterio	Pje. del subcriterio
Criterio Económico (58%)			
Precio neto, en \$ chileno, por hora-hombre por mantenimiento correctivo en días y <u>horarios hábiles</u> . (Anexo N°4)	15%	$N_1 = \text{Oferente con menor precio} / \text{Precio a evaluar} \times 100$ puntos	$P_1 = N_1 * 0,15$
Precio neto, en \$ chileno, por hora-hombre por mantenimiento correctivo en días y horarios <u>no hábiles</u> . (Anexo N°4)	10%	Precio neto, en \$ chileno, por hora-hombre por mantenimiento correctivo en días y horarios no hábiles. (Anexo N°4) $N_2 = \text{Oferente menor precio} / \text{Total precio a evaluar} \times 100$ puntos	$P_2 = N_2 * 0,10$

Suma del precio neto del total de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo N°7 .	20%	$N_3 = \text{Oferente menor precio} / \text{Total precio a evaluar} \times 100$ puntos	$P_3 = N_3 * 0,20$
Suma del precio neto del total de repuestos y accesorios incluidos en el listado Anexo N°8 .	13%	$N_4 = \text{Oferente menor precio} / \text{Total precio a evaluar} \times 100$ puntos	$P_4 = N_4 * 0,13$
Criterio Técnico (40 %)			
Menor promedio de días plazo de entrega e instalación del total de repuestos y accesorios en listado Anexo N°7 .	25%	$N_5 = \text{Promedio oferente menor valor} / \text{Promedio oferente a evaluar} \times 100$ puntos	$P_5 = N_5 * 0,25$
Mayor cantidad de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo N°8 .	6%	$N_6 = \text{N° de repuestos y accesorios empresa a evaluar} / \text{Oferente con mayor N° repuestos y accesorios} \times 100$ puntos	$P_6 = N_6 * 0,06$
Certificado de autorización de Fábrica del servicio técnico de los equipos asociados vigente. (Adjuntar) (Informar en Anexo N°9).	2%	Tabular: $N_7 = 100$ Si adjunta certificado $N_7 = 0$ Si no adjunta certificado	$P_7 = N_7 * 0,02$
Certificación técnica de personal en los equipos asociados a la presente Licitación, presentando Certificado(s) de capacitación del personal que prestará el servicio en el HUAP (Informar en Anexo N°9).	2%	Tabular: $N_8 = 100$ Si adjunta certificado $N_8 = 0$ Si no adjunta certificado	$P_8 = N_8 * 0,02$
Cantidad de O.C (Anexo N°10) de mantenimiento correctivo para equipos motivos de la licitación, con instituciones públicas y privadas chilenas de salud. Requisitos: La antigüedad máxima de las Órdenes de Compra será de veinticuatro (24) meses, contados desde su fecha de	3%	$N = \text{Suma de evaluación de cada orden de compra en estado de recepción conforme presentada (anexo N°10):}$ O.C en estado de recepción conforme: 20 puntos	$P_9 = N_9 * 0,03$

emisión hasta la publicación del presente proceso licitatorio. - Las órdenes de compra deben estar en estado de recepción conforme (Adjuntar) (Informar en Anexo N°10). - Se excluyen licitaciones y órdenes de compra del HUAP. - Se excluyen órdenes de compra que sean asociadas a licitaciones u otro mecanismo de compra con multas (Se verificará en el comportamiento contractual de la ficha del proveedor con una antigüedad máxima de 24 meses). - Máximo una licitación u otro mecanismo de compra, con su respectiva orden de compra por institución.		Se aceptará un máximo de 5 O.C. de las cuales se recibirá solo 1 por cada institución. Máximo Total: 100 puntos	
Adjunta un programa de integridad (Informar en Anexo N°5)	2%	Tabular: $N_{10} = 100$, Si adjunta programa de integridad. $N_{10} = 0$, No adjunta programa de integridad.	$P_{10} = N_{10} * 0,02$
Requisitos Formales (2%)			
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	2%	Tabular: $N_{11} = 100$, Si presenta oferta con todos los antecedentes en tiempo y forma. $N_{11} = 0$, Si presenta oferta con todos los antecedentes subsanados en tiempo y forma.	$P_{11} = N_{11} * 0,02$
TOTAL	100%	Cálculo: $P_1+P_2+P_3+P_4+P_5+P_6+P_7+P_8+P_9 +P_{10}+P_{11}$.	

b) Metodología De Evaluación

La evaluación se realizará asignando puntuación según los requerimientos que se indican y detallan. La oferta que logre la puntuación más alta, será la propuesta para adjudicación. La obtención de los

puntajes de los requerimientos de cada evaluación podrá ser de tipo porcentual de mayor o menor valor, o de tipo tabular.

Para el caso del puntaje tabular (según tabla), el cumplimiento del requerimiento significará la obtención del puntaje asignado al cumplimiento o al rango de cumplimiento, en caso contrario, el puntaje será cero.

Para el caso del puntaje porcentual, este se obtendrá dependiendo de si se aplica evaluación del mayor valor o menor valor donde la fórmula de cálculo para cada caso es la siguiente:

$$\text{Evaluación Mayor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left(\frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requisito evaluado toda vez que su valor ofertado sea igual al mayor valor ofertado, del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al mayor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el criterio en evaluación.

$$\text{Evaluación Menor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left(\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requerimiento evaluado, toda vez que su valor ofertado sea igual al menor valor ofertado del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al menor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el requerimiento en evaluación.

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA FUJIFILM II																								
Criterio Económico										Criterio Técnico										Criterio Administrativo				
N°	Rut	Proveedor	Precio neto, en \$ chileno, por hora-hombre por mantenimiento correctivo en días y horarios hábiles. (Anexo N°4)	Puntaje	Precio neto, en \$ chileno, por hora-hombre por mantenimiento correctivo en días y horarios no hábiles. (Anexo N°4)	Puntaje	Suma del precio neto del total de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo N°7.	Puntaje	Suma del precio neto del total de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo N°8.	Puntaje	Menor promedio de días plazo de entrega e instalación del total de repuestos y accesorios en listado Anexo N°9.	Puntaje	Mayor cantidad de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo N°8.	Puntaje	Certificado de autorización de fábrica del servicio técnico de los equipos sometidos vigente. (Adjuntar en Anexo N°9).	Puntaje	Certificación idéntica de personal en los equipos sometidos a la presente licitación, presentando Certificado(s) de capacitación del personal que prestará el servicio en el HJAP (Informar en Anexo N°10).	Puntaje	Cantidad de O.C (Anexo N°10) de mantenimiento para equipos motores de la licitación, con metodologías públicas y privadas chilenas de salud. Requisitos	Puntaje	Adjunta un programa de Integridad (Informar en Anexo N°9)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
1	96.625.550-1	ANDOVER ALIANZA MEDICA SA	\$58.000	50,00	\$205.000	23,90	\$ 33.170.187	39,64	\$33.324.370	100,00	20 Días Corridos	25,00	61	100,00	cumple	100,00	cumple	100,00	no cumple	0,00	cumple	100,00	cumple	100,00
2	77.042.765-7	TECHNIC ENGINEERING	\$49.000	100,00	\$49.000	100,00	\$13.150.000	100,00	50	0,00	5 Días corridos	100,00	0	0,00	no cumple	0,00	no cumple	0,00	no cumple	0,00	cumple	100,00	cumple	100,00

- Se deja constancia, que el proveedor Andover Alianza Médica S.A., Rut: 96.625550-1, presenta un error en el monto suma precio total de repuestos y accesorios del anexo N° 7, aplica dictamen N° 5104N03, el monto correcto es de \$33.170.187.
- Se deja constancia, que el proveedor TECHNIC ENGINEERING SPA, RUT: 77.042.765-7, no presenta el precio total y Promedio días Plazo de Entrega, del listado referencial de repuestos y accesorios, descritos en el anexo N° 7. Cuyo monto total es de \$13.150.000, y 5 días corridos, aplica dictamen N° 5104N03.

- Se deja constancia que, el proveedor **TECHNIC ENGINEERING SPA**, RUT: 77.042.765-7, no describe repuestos ni accesorios, menciona "según solicitud" en relaciona manual de servicio, correspondiente al anexo N° 8. Por lo que su, puntuación es 0.
- Se deja constancia que, el proveedor **TECHNIC ENGINEERING SPA**, RUT: 77.042.765-7, no adjunta órdenes de compra, incumpliendo lo solicitado en Anexo N° 10. Por lo que, su puntuación es 0.
- Se deja constancia que, el proveedor **ANDOVER ALIANZA MEDICA S A**, Rut: 96.625.550-1, no adjunta órdenes de compra, incumpliendo lo solicitado en Anexo N° 10. Por lo que, su puntuación es 0.

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-129-LE26** denominada **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA FUJIFILM II"**, por un monto a no exceder de **\$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) IVA incluido**, por 36 meses y al proveedor que se indica:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO
TECHNIC ENGINEERING SPA	77.042.765-7	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA FUJIFILM II"

A. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El saldo para mantenimiento correctivo corresponderá a un presupuesto de hasta **\$45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos) IVA incluido** los cuáles serán utilizado para el pago de: servicio de mantenimiento correctivo de endoscopia informados en Anexo N°4, listado referencial de repuestos informados en **Anexo N°7** y repuestos adicionales informados en **Anexo N°8**.

Costos de mantenciones correctivas y el pago de hora-hombre para visitas técnicas de mantenimiento correctivo, que se requieran durante la vigencia del contrato, Anexo N° 4:

TECHNIC ENGINEERING SPA, RUT: 77.042.765-7	
ITEMS	PRECIO NETO POR HORA-HOMBRE \$
Precio neto por hora-hombre por mantenimiento correctivo en horario habil de equipos de endoscopia marca FUJIFILM	\$49.000
Precio neto por hora-hombre por Mantenimiento correctivo en horarios no hábiles de equipos de endoscopia marca FUJIFILM	\$49.000

B. ANEXO N°7 LISTADO REFERENCIAL DE REPUESTOS

N°	NOMBRE REPUESTO	MODELO o Marca	PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN (días corridos)	PRECIO NETO \$ C/U
1	FIBRA DE LUZ	SEGÚN PART LIST	5	650000
2	TUBO DE INSERCIÓN	SEGÚN PART LIST	5	450000
3	BENDING SECCION	SEGÚN PART LIST	5	350000
4	CANAL JET	SEGÚN PART LIST	5	350000
5	ELEVADOR ACCESORIOS	SEGÚN PART LIST	5	350000
6	FRENO ANGULAR	SEGÚN PART LIST	5	450000
7	CAPSULA CCD	SEGÚN PART LIST	5	450000
8	BOTONERA	SEGÚN PART LIST	5	550000
9	SWICHT 1	SEGÚN PART LIST	5	250000
10	VAINAS DE ANGULACION	SEGÚN PART LIST	5	450000
11	TARJETA MAINBOARD	SEGÚN PART LIST	5	3500000
12	PLACA ELECTRONICA	SEGÚN PART LIST	5	1750000
13	CLABLES DE VIDEO	SEGÚN PART LIST	5	150000
14	PERILLA U	SEGÚN PART LIST	5	250000
15	PERILLA D	SEGÚN PART LIST	5	250000
16	UNIDAD DE INSERCIÓN	SEGÚN PART LIST	5	450000
17	MARCARA EXTREMO DISTAL	SEGÚN PART LIST	5	350000
18	CUERPO DE VALVULA	SEGÚN PART LIST	5	450000
19	TUBO DE FORCEPS	SEGÚN PART LIST	5	350000
20	NARIZ DE SALIDA AGUA AIRE	SEGÚN PART LIST	5	350000
21	GOMA DE ANGULACION	SEGÚN PART LIST	5	150000
22	ANILLO FCT	SEGÚN PART LIST	5	350000
23	VALVULA DE AGUA AIRE	SEGÚN PART LIST	5	250000
24	VALVULA DE SUCCION	SEGÚN PART LIST	5	250000
Promedio días Plazo de Entrega= $\sum$ días plazo de entrega e instalación / 24 repuestos.			5	
TOTAL ($\sum$ precio Neto)				\$13.150.000